

Aprueban nuevo proyecto sobre ONP

CÉSAR CAMPOS

■ En tanto, desde las AFP plantean tres pilares para la reforma del sistema de pensiones.

FABIANA SÁNCHEZ DI NATALE

Un nuevo proyecto relacionado con la devolución de los aportes al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) fue aprobado ayer en el Congreso. La propuesta obtuvo luz verde en la Comisión de Presupuesto y será enviada al Pleno.

¿En qué consiste? Se plantea, entre otras cosas, que por única vez los exaportantes al SNP de 55 años o más y que no hayan cumplido con los requisitos para recibir una pensión puedan optar entre solicitar la devolución del 95.5% del dinero o continuar aportando.

Asimismo, refiere que las personas de 65 años o mayores de esa edad que no cumplieron con las disposiciones tienen derecho a elegir entre la devolución de su dinero o el otorgamiento de una pensión extraordinaria de cesantía.

El profesor de Economía y Finanzas de la Universidad del Pacífico, Enrique Castellanos, manifestó que esta propuesta afectará directamente al tesoro público. Consideró que el Estado tendrá que buscar el dinero para solventar ese proyecto en caso de que se convierta en norma, e indicó que eso se podría traducir en más impuestos para las personas.

Asimismo, indicó que en una época de crisis como la que vive el país en estos momentos, muchas personas necesitan el dinero, pero que



■ ¿DE DÓNDE SALDRÍA? Dinero para la devolución tendría que ser tomado del tesoro público.

* DATOS

■ El proyecto de Presupuesto indica que el 4.5% del monto calculado para la devolución deberá ser retenido y transferido por la ONP directamente a Essalud.

■ José Luna, de Podemos Perú, ha presentado un proyecto mediante el cual propone el retiro facultativo del 100% de los fondos de los afiliados a la AFP. La propuesta es la 5674/2020-CR.

se debe considerar de dónde saldrá el efectivo.

“La ONP no es un fondo, sino que funciona como una jarra (que se llena) de los aportantes, desde donde se reparte a los pensionistas cada mes”, detalló.

En tanto, el gerente del Ins-

“Los fondos que hoy gestionamos son 100% de los afiliados; nadie puede expropiarlos”.

Aldo Ferrini
Gerente general de AFP Integra

tituto Peruano de Economía (IPE), Diego Macera, expresó que “lo más probable” es que de convertirse en ley, la iniciativa acabe en el Tribunal Constitucional (TC).

“En la medida en que se tendría que financiar con recursos públicos, eso es iniciativa de gasto (y el Congreso no tiene esa facultad)”, resaltó.

REFORMA DEL SISTEMA
Por otrolado, ante el debate de

la reforma del sistema de pensiones, Aldo Ferrini, gerente general de AFP Integra, planteó propuestas que se pueden considerar para el nuevo modelo que evalúa el Parlamento.

En declaraciones a este diario, manifestó que se tienen que tomar en cuenta tres pilares. El primero de ellos es una pensión universal solidaria, como Pensión 65.

El segundo es un aporte obligatorio, pues señaló que es importante incentivar la cultura del ahorro. Y el tercero es un pilar voluntario garantizando que quienes se incorporan podrán recibir más dinero en su jubilación.

Del mismo modo, se refirió a la propuesta de eliminar las AFP y resaltó que eso podría significar la expropiación de los recursos de las personas, ya que aseguró que “el 100% de los fondos son del afiliado al sistema privado”.